



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 161/2021

Fecha Resolución: 16/03/2021

D. Manuel Macías Miranda, Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de las atribuciones conferidas por el Sr. Alcalde (Decreto nº 740/20, de fecha de 24 de noviembre de 2020), ha resuelto:

### LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DEL PUESTO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA)

Resultando que mediante Decreto nº 7/21, de fecha 12 de Enero de 2021, del Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en virtud de la atribución de delegaciones efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº740/20, de 24/11/20, convocó concurso de méritos para seleccionar un aspirante para cubrir interinamente la plaza de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, aprobando al propio tiempo las bases para la provisión en régimen de interinidad del puesto de Intervención del ayuntamiento de sanlúcar la mayor (sevilla) y creación de bolsa de trabajo.

Habiéndose publicado las bases y la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla nº 14 de fecha 19 de enero de 2021, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado día 8 de febrero de 2021, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de las que rige en la convocatoria, que expresamente establece:

#### “Quinta.—Admisión de aspirantes.

*Expirado el plazo de presentación de instancias, la Delegación de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.*

*En el plazo de diez días hábiles a partir de esa publicación, los aspirantes que no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán excluidos del proceso. Transcurrido el plazo de subsanación, la Delegación de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que en que se constituirá el Tribunal de Selección para proceder a la valoración”.*

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere a la Alcaldía el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la atribución de delegaciones efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 740/20, de 24/11/20, tengo a bien dictar la siguiente

#### RESOLUCIÓN:

**PRIMERO:** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

ORDEN	R.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/ EXCLUIDO	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	334	MONTERO GAMBOA, PABLO JESÚS	ADMITIDO	
2	343	SAN JUAN DE CASO, PEDRO	ADMITIDO	

Código Seguro De Verificación:	CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Macías Miranda	Firmado	16/03/2021 12:16:37
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	16/03/2021 13:29:38
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
RECURSOS HUMANOS -SECRETARIA  
GENERAL

3	344	CAYUSO JIMÉNEZ, MARÍA ÁNGELES	ADMITIDA	
4	346	PONCE DIAZ, NOELIA	ADMITIDA	
5	363	DE ADRIANENSSENS PÉREZ, FCO. JAVIER	ADMITIDO	
6	364	ROJAS HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	ADMITIDO	
7	403	FRANCO NARANJO, ALEJANDRO	ADMITIDO	
8	430	JORGE GARCÍA, PATRICIA	ADMITIDA	
9	433	ESCOBAR RODRÍGUEZ, ELISABETH M <sup>a</sup>	EXCLUIDA	DNI presentado solo por una cara, se necesita copia completa
10	543	GARCIA OCAÑA. JOSÉ ANTONIO	ADMITIDO	
11	577	ANDALUZ CASERO, MARTA	EXCLUIDA	Debe presentar titulación exigida o en su defecto documento acreditativo de pago de tasas para expedición del título.
12	597	LÓPEZ PACHECO, MACARENA	ADMITIDA	
13	611	MERINO TORRES, CRISTINA	ADMITIDA	
14	616	TIERNO PRADO, EMILIO	ADMITIDO	
15	617	MESA ROMERA, NESTOR	ADMITIDO	
16	653	DE CASTRO GUTIÉRREZ, BEATRIZ	EXCLUIDA	No APORTA titulación exigida para acceso
17	682	BONILLO BUENO, LETICIA MARIA	ADMITIDA	
18	689	DELGADO BERNAL, MARÍA JOSÉ	ADMITIDA	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Macías Miranda	Firmado	16/03/2021 12:16:37
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	16/03/2021 13:29:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
RECURSOS HUMANOS -SECRETARIA  
GENERAL

19	763	GRANJA GUERRERO, CARLOS	ADMITIDO	
20	776	MUÑOZ BEGINES, MARÍA AMPARO	ADMITIDA	
21	797	LÓPEZ PACHECO, DANIEL	EXCLUIDO	Titulación presentada solo por una cara, se necesita copia completa
22	813	BARNES GARCÍA, MARÍA LOURDES	ADMITIDA	
23	815	SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ RAMÓN	ADMITIDO	
24	816	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MANUEL	ADMITIDO	
25	818	CHICA CARREÑO, MARIA TERESA	EXCLUIDA	Titulación presentada solo por una cara, se necesita copia completa
26	820	CORREA VÁZQUEZ, NIEVES	ADMITIDA	
27	821	MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS	EXCLUIDO	No APORTA titulación exigida para acceso
28	834	BELLOSO ESPAÑA, ENRIQUE	ADMITIDO	
29	858	HIDALGO ROMERO, MARÍA DEL MAR	ADMITIDA	
30	860	GANDIA BOSCH, GUADALUPE	ADMITIDA	
31	862	ARANCE GILABERT, JULIÁN	ADMITIDO	
32	867	FERNÁNDEZ RUIZ, ALEJANDRO SIMÓN	ADMITIDO	
33	868	OLEA MORENO, PAULA	ADMITIDA	
34	939	GARCÍA LÓPEZ, GRACIELA	ADMITIDA	
35	947	CASTILLO BARRERA, ISABEL DEL ROCÍO	ADMITIDA	

**SEGUNDO:** Con arreglo a lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria, conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Macías Miranda	Firmado	16/03/2021 12:16:37
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	16/03/2021 13:29:38
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR  
RECURSOS HUMANOS -SECRETARIA  
GENERAL

Anuncios, e-tablón y página web del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán excluidos del proceso.

**TERCERO:** Dar traslado del presente decreto al Departamento de Recursos Humanos.

Doy fe,

EL DELEGADO DE HACIENDA, RECURSOS  
HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Manuel Macias Miranda

Fdo: María Rosa Ricca Ribelles

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Macías Miranda	Firmado	16/03/2021 12:16:37	
	María Rosa Ricca Ribelles	Firmado	16/03/2021 13:29:38	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CQiZv19274/ntPGiVgMtsg==</a>			